

Nota de Prensa N° 768/OCII/DP/2020

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR RECOJO DE CADÁVERES
COVID-19 EN DOMICILIOS DE MOQUEGUA**

- ***Geresa no estaría atendiendo oportunamente al llamado de familiares de las personas fallecidas a causa del COVID-19.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua demandó a la Gerencia Regional de Salud (Geresa) atender con carácter de urgencia las solicitudes de recojo de cadáveres de personas fallecidas a causa del coronavirus, ubicados en sus domicilios, cumpliendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud (Minsa). Este requerimiento se realiza luego de conocer tres casos en los que las familias debieron esperar por largas horas para que se proceda con el levantamiento de los cuerpos.

A través de los medios de comunicación, la oficina defensorial tomó conocimiento de que una familia llevaría 12 horas esperando el levantamiento del cadáver de su pariente, ubicado en su domicilio. Al comunicarse con la Policía Nacional para confirmar dicha información se comunicó que existirían dos casos similares.

Ante ello, la institución coordinó inmediatamente con la Geresa para que verifique las causas de muerte, agilice la entrega de los certificados de defunción y se apliquen los protocolos de ley. Tras la intervención defensorial, los cadáveres fueron llevados a la funeraria para su posterior inhumación.

De acuerdo a la Directiva Sanitaria N°087-MINSA/2020/DIGESA se establece que toda muerte sospechosa de COVID-19 debe ser manejada como un caso confirmado, por lo que el Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres (EHRC) debe encargarse de trasladar el cadáver para la inhumación o cremación.

Cabe indicar que la región Moquegua ha presentado un incremento considerable en el número de personas contagiadas, con 11 371 casos positivos y 240 fallecimientos, según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Gerencia Regional de Salud de la región.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua manifestó que continuará vigilante ante hechos que afecten los derechos de los ciudadanos durante la emergencia a causa del coronavirus.

Moquegua, 17 de agosto de 2020